



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX – 2024 – 00382241 – UNC – ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Lic. Claudia del Huerto ROMERO, con motivo de desempeñarse como Profesora Titular Permanente y como Profesora Asesora Titular Interina en la Secretaría de Investigación del Cuerpo de Cadetes de la Escuela de Aviación Militar de la Fuerza Aérea Argentina, desde el 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y sus modificatorias Ordenanzas del citado Cuerpo N° 15/10 y 1/18.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia convalidar lo actuado por la Dra. Lic. Claudia del Huerto ROMERO, Leg. 34.758, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por Concurso, que cumple sus funciones en el Área de Asesoría Pedagógica que depende de la Secretaría de Asuntos Académicos, para desempeñarse como *Profesora Titular Permanente* y como *Profesora Asesora Titular Interina* en la Secretaría de Investigación del Cuerpo de Cadetes de la Escuela de Aviación Militar de la Fuerza Aérea Argentina, en Córdoba; desde el 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre del corriente año, con un total de 10 (diez) horas cátedra semanales; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y sus modificatorias Ordenanzas del citado Cuerpo N° 15/10 y 1/18.

Se recuerda a la causante cumplir con el Artículo 4º de la Ord. HCS N° 05/00, en el que se especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, postgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, a las Secretarías de Asuntos Académicos y General, y a la interesada. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.